

Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina


Claudia Viviana Feld

Doctora en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Paris VIII.
Investigadora Independiente del CONICET y Miembro del Comité Académico del
Núcleo de Estudios sobre Memoria del CIS-CONICET/IDES.

Buenos Aires - ARGENTINA

ides.org.ar/integrante/claudia-feld

clavife@yahoo.com.ar

 orcid.org/0000-0002-1469-968X

Valentina Isolda Salvi

Doctora en Ciencias Sociales por la UNICAMP, Investigadora Independiente del
CONICET, Directora del Núcleo de Estudios sobre Memoria del CIS-
CONICET/IDES y Profesora del Departamento de Arte y Cultura de la UNTREF.

Buenos Aires - ARGENTINA


ides.org.ar/integrante/valentina-salvi

valentinasalvi@hotmail.com

 orcid.org/0000-0002-8697-8127

Para citar este artículo (ABNT):

FELD, Claudia Viviana; SALVI, Valentina Isolda. Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina. *Tempo e Argumento*, Florianópolis, v. 13, n. 33, e0207, maio/ago. 2021.

 [http://dx.doi.org/10.5965/2175180313332021e0207](https://dx.doi.org/10.5965/2175180313332021e0207)

Recibido: 29/05/2020

Aprovado: 15/03/2021

Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina

Resumen

La Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los centros clandestinos de detención más activos de la última dictadura militar (1976-1983), se ha constituido, mediante un complejo proceso memorial, en un emblema de la represión más atroz. Este proceso memorial involucró una serie “capas” de sentido, que fueron desarrollándose en función de acciones, narrativas y debates sostenidos por diversos actores. El presente artículo se centra en un aspecto específico y poco estudiado, aunque no menor, de dicho proceso: las narrativas y acciones producidas por perpetradores de la ESMA. Nuestro trabajo analiza las declaraciones públicas del cabo Raúl Vilariño, a inicios de la transición (1984), y las del capitán Adolfo Scilingo, en un período de impunidad (1995). Se observa de qué manera, en esos dos momentos, la palabra pública de estos represores incidió en la visibilización del sitio, en la calificación del crimen y de la “escena del crimen”, y en la conformación de una verdad social. Este análisis permite comprender dos procesos centrales del trabajo memorial: por un lado, la disputa por la legitimación de un punto de vista; por otro, el “proceso de emblemización” del lugar. Se trata, en definitiva, de una lenta construcción a partir de la cual la ESMA se fue interpretando no sólo como una particular “escena del crimen” de la desaparición de personas, sino también como una figura metonímica y emblemática que designa el conjunto de los centros clandestinos donde se perpetró el horror.

Palabras clave: Perpetradores; dictadura; sitios de memoria; declaraciones.

Memories and Places of Disappearance: Public Statements by ESMA Perpetrators in Argentina

Abstract

The Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) was among the most active/busiest clandestine detention centers of the last military dictatorship (1976-1983). Through a complex process of remembrance, it has become an emblem of the most atrocious repression. This memory process involved “layers” of meaning that evolved on the basis of actions, narratives and debates of different actors. This article focuses on a specific and by no means minor aspect of such process that has hardly been studied: the narratives and actions promoted by perpetrators of the ESMA. This research analyzes the public statements of corporal Raúl Vilariño at the beginning of the transition to democracy (1984), and those of captain Adolfo Scilingo, during a period of impunity (1995). These two moments show how the public word of these repressors affected the visibility of the site, the qualification of the crime and “crime scene”, and how they contributed to compose a social truth. This analysis helps to understand two core developments in the work of remembering: on the one hand, the contention about the legitimation of a point of view; on the other hand, the “emblemizing process” of the place. It is a slow construction process that ultimately developed from an initial concept of ESMA, not only as a particular “crime scene” of disappeared persons, but also as a metonymic and emblematic figure signifying all the clandestine centers of horror.

Keywords: Perpetrators; dictatorship; sites of memory; statements.

Introducción¹

La Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) es ampliamente conocida como un emblema de la represión más atroz perpetrada durante la última dictadura en Argentina. Ubicada en un lugar de gran visibilidad y circulación, con una treintena de edificios en un predio de 17 hectáreas sobre la Avenida Libertador de Buenos Aires, la ESMA fue una escuela de formación de suboficiales de la Marina en cuyas instalaciones funcionó, durante la dictadura (1976-1983), uno de los centros clandestinos de detención (CCD) más activos del período. Los organismos de derechos humanos calculan que allí estuvieron secuestradas aproximadamente 5000 personas de las cuales sobrevivieron un centenar y que nacieron alrededor de treinta bebés que fueron apropiados ilegalmente.²

En la post dictadura, y a lo largo del tiempo, la ESMA fue ocupando un lugar prominente en las memorias sociales, transformándose en una figura profusamente diseminada en las narrativas y en el imaginario social sobre el terrorismo de Estado. Además del peso de los acontecimientos ocurridos allí, en este proceso confluyeron diversos factores: los relatos y testimonios de los sobrevivientes, las acciones políticas emprendidas por los organismos de derechos humanos,³ las reconstrucciones hechas por la Comisión Nacional sobre

¹ Este artículo se realizó en el marco del proyecto PICT 2016-0467) “La ESMA, de Centro Clandestino de Detención a Sitio de Memoria: procesos históricos y memoriales entre 1976 y 2016”, dirigido por Marina Franco. Una versión de preliminar se discutió en el en la II Internacional Conference on Perpetrators on Mass Violence “Crimes Scenes and Sites of Memory”, realizado por la Universidad de Valencia del 12 al 15 de noviembre de 2019. Agradecemos los comentarios de los miembros del equipo “Representaciones contemporáneas de perpetradores de crímenes masivos” (REPERCRI) de esa Universidad.

² No existen datos precisos sobre la cantidad de personas que pasaron por cada CCD, ni sobre la cantidad de mujeres embarazadas cuyos hijos/as nacieron en cautiverio y fueron apropiados. Algunas estimaciones afirman que la ESMA sería el CCD más grande en términos cuantitativos, en comparación con las personas que habrían pasado por otros centros (NOVARO; PALERMO, 2003, p. 18). Muchas informaciones sobre la ESMA no están sistematizadas ni publicadas y han surgido en los últimos años de las reconstrucciones judiciales. Otros datos surgieron de los equipos de trabajo que actuaron en la construcción del actual sitio de memoria. Por su parte, también se calcula que la ESMA nacieron una treintena de bebés.

³ Entre las distintas acciones emprendidas por los organismos de Derechos Humanos, hubo una que representó un momento bisagra en la lucha por la visibilización y calificación del lugar. En 1998, el por entonces Presidente de la Nación, Carlos Menem, firmó un decreto que ordenaba la demolición de los edificios de la ESMA y la creación de un espacio verde en pos de la “pacificación nacional” (LA ESMA, 1998). Esto ocasionó una extendida polémica pública y una fuerte reacción en las organizaciones de derechos humanos. Tras una verdadera contienda judicial, las organizaciones no sólo lograron que se prohibiera la demolición de la ESMA, sino que además reclamaron la propiedad del predio para que no siguiera perteneciendo a la Marina y para que pasara a manos de la Ciudad de Buenos Aires (GUGLIELMUCCI, 2013).

la Desaparición de Personas (CONADEP) y en diversos ciclos judiciales,⁴ y las políticas públicas que –a partir de 2004– convirtieron el predio de la Escuela Naval en un espacio de memoria dedicado a la concientización sobre la violencia y el respeto a los derechos humanos.⁵ En ese largo proceso, la ESMA fue condensando sentidos cristalizados e interpretándose paulatinamente como una suerte de “cifra” del horror. De este modo, aunque muchas de sus características de funcionamiento no se dieron en otros lugares y fueron singulares para este CCD,⁶ la ESMA fue transformándose, a través de diversos emprendimientos memoriales, en un símbolo de la desaparición de personas.

El presente artículo se propone abrir algunos interrogantes en torno a dicho proceso de construcción de memorias sobre la ESMA. El primer interés tiene que ver con historizar este proceso, pensándolo en etapas o, más precisamente, en “capas” memoriales que se han ido superponiendo a lo largo de los años. Partimos de la premisa de que las maneras en que la ESMA se tornó visible públicamente incidieron en los procesos memoriales y de condensación de sentidos ya mencionados. Si bien dicho trabajo de “visibilización” fue voluntariamente emprendido por los/as sobrevivientes y las organizaciones de derechos humanos en decenas de iniciativas a lo largo del tiempo, ciertas declaraciones de represores participaron en él de maneras menos evidentes, que sin embargo han tenido una gran influencia.

⁴ Nos referimos, fundamentalmente, al Juicio a los ex comandantes (abril-diciembre de 1985) y a los actuales juicios por crímenes de lesa humanidad (2006-2019).

⁵ En 2004 el predio de la ESMA, fue restituido a la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de crear allí un espacio de memoria. El desalojo del predio, en 2004, se llevó a cabo a través de un acuerdo entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que creaba una Comisión Bipartita integrada por tres miembros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y tres de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad, cuyas funciones eran supervisar las tareas de desocupación y traspaso del predio. Una vez desalojado el predio, en 2007, se creó un órgano ejecutivo interjurisdiccional denominado “Ente Público Espacio para la Memoria, la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos” (GUGLIELMUCCI, 2013).

⁶ Nos referimos a especialmente al llamado “proceso de recuperación” de prisioneros instaurado por el GT 3.3.2., con dinámicas y modos de sujeción específicos; al proyecto político de Massera, ligado al funcionamiento del CCD de la ESMA; y a la trama compleja de destrucción que no sólo se basó en la tortura y el asesinato, sino en delitos sexuales, fraudes económicos y circulación de prisioneros por fuera del espacio físico del CCD. Al respecto, ver: FELD, Claudia; FRANCO, Marina. Las tramas de la destrucción: prácticas, vínculos e interacciones en el cautiverio clandestino de la ESMA. *Quinto Sol*, [s.l.], v. 23, n. 3, p. 1-21, sept./dic. 2019.

En este sentido, el segundo interés de nuestro trabajo es hacer foco en un aspecto relativamente poco estudiado en el campo de las memorias sociales: la voz y la trayectoria pública de ciertos represores con respecto a la memoria específica de un CCD. En este caso, nos referiremos a algunos miembros del Grupo de Tareas (GT) 3.3.2, responsable de las desapariciones de la ESMA. El GT 3.3.2 fue una unidad operativa y de inteligencia dependiente del Comando de Operaciones Navales de la Armada Argentina que tuvo su sede en el Casino de Oficiales de la ESMA. Esta unidad conformada mayormente por oficiales de la Marina, si bien era parte de la estructura operacional de la fuerza, tuvo de hecho un funcionamiento inorgánico que se caracterizó por sus altos niveles de autonomía.

Finalmente, el tercer interés de este trabajo es intentar entender de qué maneras las dimensiones previamente expuestas (el proceso memorial, y la voz y figura de los perpetradores) se entrelazan con otro proceso social que, también se ha desarrollado a lo largo de los años durante la post dictadura: el de “calificar” y “recalificar” (WALTER; FLEURY, 2011) los lugares físicos en los que ocurrió el horror. Esto significa interrogarse de qué modo algunas de estas voces y figuras de perpetradores han incidido en la memoria, visibilizando y caracterizando no sólo un sistema represivo, sino también el escenario mismo donde se produjeron las desapariciones.

En este marco, a pesar de que la historización sobre sitios y lugares de memoria se ha focalizado en el rol que tuvieron las víctimas para hacer públicas sus experiencias de cautiverio y señalar la existencia de los CCDs, en diversas instancias y momentos⁷, nuestro trabajo se centrará en las voces de los perpetradores. Tal como mostraremos, se trata de un aspecto controversial, pero

⁷ Entre otros trabajos ver: GUGLIELMUCCI, Ana. **La consagración de la memoria**: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina. Buenos Aires: Antropofagia, 2013; MESSINA, Luciana. Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas. **Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria**, Buenos Aires, v. 1, p. 66-79, 2014; LAMPASONA, Julieta. Re-construyendo la experiencia de la (propia) desaparición: reflexiones en torno a los relatos de sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) en la Argentina. **Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas**, Madrid, v. 46, p. 1-19, 2015.

no poco significativo de los procesos sociales y memoriales a través de los cuales se ha elaborado colectivamente el pasado de violencia en Argentina.⁸

Las palabras de los represores de la ESMA, en los diversos contextos en los que tuvieron lugar, rara vez pasaron inadvertidas. Por el contrario, catalizaron la atención social y tuvieron un impacto singular sobre los sentidos sociales acerca del lugar en el que se cometieron los crímenes. De algún modo, cuando estas voces irrumpieron en la vida social volvieron a evocar el crimen y, con ello, la escena material en la que tuvo lugar, con sus huellas, indicios y restos aún presentes, ante la tan significativa ausencia producida por la desaparición. Ahora bien, la relación entre represor, crimen y lugar del crimen no tiene nada de natural ni de obvio, sino que se fue configurando históricamente a partir de la articulación de un conjunto de factores. En este artículo, haremos foco solamente en uno de ellos: la presencia pública de la voz de los responsables.

En el caso de la ESMA, nos interesa detenernos en las declaraciones de algunos integrantes del GT 3.3.2 que relataron públicamente los crímenes cometidos allí. Si bien no hubo numerosos casos de represores que se refirieron a esos crímenes en primera persona,⁹ en diversos momentos, desde la recuperación democrática en 1983, y luego durante la década de los noventa, la aparición de algunos de ellos, en diferentes escenarios mediáticos y judiciales, la repercusión de sus declaraciones públicas y su identificación como responsables directos fueron factores que influyeron también en la carga simbólica que hoy tiene la ESMA. Por cuestiones de extensión, trabajaremos en profundidad solamente dos casos, que fueron los que identificamos como de mayor repercusión mediática en dos etapas iniciales del proceso de memorialización de la ESMA, aunque mencionaremos otros que también han tenido importancia en

⁸ Esta perspectiva se desarrolla ampliamente en FELD; SALVI (eds.) (2019), mediante un conjunto de artículos que ponen el foco en declaraciones públicas de diversos represores argentinos desde la dictadura hasta la actualidad. Dichos textos fueron elaborados en el marco del proyecto colectivo de investigación PICT 2013-0299, “Las declaraciones públicas de *represores*: narrativas y conflictos en la memoria social sobre el terrorismo de estado en la Argentina”, dirigido por Claudia Feld. El abordaje conceptual y metodológico se desarrolla en su introducción: FELD; SALVI, 2019.

⁹ Efectivamente, fueron muy pocos los represores que se refirieron en primera persona a los crímenes cometidos. Durante las audiencias orales de la llamada Megacausa ESMA, los marinos hablaron con un lenguaje técnico, diciendo a medias, pero también justificando o negando los hechos (FELD; SALVI, 2019).

momentos posteriores.¹⁰ Abordaremos aquí las declaraciones públicas del cabo de la Armada Raúl Vilariño, en los primeros meses de la democracia (enero y febrero de 1984), y las del capitán de corbeta Adolfo Scilingo en marzo de 1995, en una etapa en la que estuvo garantizada la impunidad.¹¹

En ambos contextos, las declaraciones de Vilariño y Scilingo se refirieron a sus propias participaciones en actividades represivas clandestinas en la ESMA y dieron detalles sobre lo sucedido en ese CCD. Sin embargo, los dichos de ambos represores se produjeron en condiciones de audibilidad muy distintas entre sí, en lo referido a los sentidos circulantes sobre la violencia de Estado, a las representaciones sociales del horror y a los límites éticos sobre lo que podía ser dicho. Por todo ello, las declaraciones de cada uno tuvieron efectos de sentido e impactos particulares. Al respecto, en este artículo nos interesa analizar: primero, cómo contribuyen estas declaraciones a visibilizar la ESMA y qué tipo de “calificación” (WALTER; FLEURY, 2011) produjeron con respecto al lugar y al crimen cometido allí.¹² Segundo, qué tipo de tensiones y reconfiguraciones produjeron estas declaraciones con respecto a la “verdad” sobre lo sucedido en los CCDs argentinos durante la dictadura, y con respecto a la ESMA en particular. Tercero, cuáles fueron algunas de las repercusiones y efectos de estas declaraciones, particularmente los que ayudaron a reconfigurar los usos memoriales de la ESMA. La trama analítica que se construye del entrecruzamiento de estos tres ejes, que incorporan como figuras centrales al represor, al lugar y al crimen nos permitirá, a su vez, abordar de modo

¹⁰ Otras declaraciones de represores de la ESMA con impacto mediático, aunque con características enunciativas distinta a los casos aquí trabajados fueron las de Juan Carlos Rolón y Antonio Pernías (1994), Emilio Massera (1997) y Alfredo Astiz (1998).

¹¹ El presidente Carlos Menem (1989-1999) dictó diversos decretos de indulto en octubre de 1989 y en diciembre de 1990 que beneficiaron a los comandantes condenados en el Juicio a las Juntas, a otros generales responsables del terrorismo de Estado y a miembros de organizaciones armadas, a pesar de que la sociedad civil no respaldaba esta medida. Estos decretos junto con las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia de Debida (1987) componen las llamadas leyes de impunidad.

¹² La noción de “calificación”, desarrollada por WALTER y FLEURY (2011), se refiere a las primeras marcaciones de los espacios de detención y exterminio, que permiten configurar el inicio de un trabajo memorial colectivo. Según Walter y Fleury, toda operación de “calificación” abarca tres acciones que no se dan siempre en orden y pueden incluso –cuando son realizadas por distintos actores– ser simultáneas: la que intenta instalar una marca en un lugar (calificar), la que se propone borrar esa marca, desactivarla o dejarla sin sentido (descalificar) y la que retoma el impulso de marcación, pero esta vez con distintos sentidos y objetivos (recalificar).

comprendido el proceso de construcción de memorias que ha colocado a la ESMA en el centro de la escena.

Al respecto, este análisis nos dará pistas para entender cómo la visibilización pública de los represores y la circulación de su palabra contribuyeron –en una parte tal vez minoritaria, pero no poco significativa, ya que, como hemos dicho, las voces de las víctimas tuvieron preponderancia en tal proceso– a la estabilización de sentidos, primero, y a su cristalización, después, como parte del proceso de construcción memorial en torno a la ESMA. En este marco, la mirada en perspectiva histórica de los dichos de estos represores nos permite hacer foco en algunos aspectos que hicieron al proceso de construcción social de esta categoría y los sentidos que se fueron cristalizando en torno a ella. Si bien, en la actualidad, la noción de represor connota inequívocamente un colectivo conformado por miembros de las fuerzas armadas y de seguridad responsables de graves violaciones a los derechos humanos, esta estabilización de sentidos, que nuestra investigación busca analizar, implicó un proceso no exento de idas y vueltas en el que las luchas de las memorias tuvieron un rol central.

Vilariño y la ESMA: mostrar lo oculto, decir lo indecible

A pocos días de iniciada la transición democrática,¹³ en enero de 1984, se publicaron una serie de entrevistas a un ex cabo de la Marina, Raúl Vilariño, acerca de los crímenes presenciados y cometidos por él mismo en el CCD de la ESMA. “Yo secuestre, maté y vi torturar en la Escuela de Mecánica de la Armada” fue el título de la primera entrevista, seguida por otras cuatro en los números posteriores del semanario de tirada masiva *La Semana*.¹⁴ En el marco del

¹³ Los primeros meses del gobierno de Raúl Alfonsín, iniciado en diciembre de 1983, pueden caracterizarse como un período complejo, indeterminado y abierto en sus alternativas, con sustanciales continuidades con el pasado dictatorial, y cargado de ambigüedades, “globos de ensayo”, avances y retrocesos en relación con la problemática de los derechos humanos y el conocimiento de la represión dictatorial. Dicha caracterización se encuentra ampliamente desarrollada en: FELD y FRANCO, 2015.

¹⁴ El número 370 de *La Semana*, del 5 de enero de 1984, contiene dos entrevistas que completan casi treinta páginas, realizadas por los periodistas Ricardo Ibarlucía y Alberto Amato, respectivamente. Otras cuatro entrevistas aparecieron el 12, el 19 y el 26 de enero, y el 2 de febrero de 1984 (números 371, 372, 373 y 374 respectivamente). Posteriormente, las declaraciones de Vilariño fueron editadas y publicadas en forma de libro (VILARIÑO, 1984).

denominado “*show* del horror”, con una prensa que por primera vez había transformado en un tema central la cuestión de los desaparecidos, las noticias se desarrollaban con un lenguaje macabro y sensacionalista, focalizándose principalmente en las exhumaciones de cuerpos “NN” (sin nombre) en decenas de cementerios en todo el país. En esta primera presentación mediática del terrorismo de estado en la post-dictadura, que puede datarse entre enero y marzo de 1984, varios mecanismos discursivos produjeron una espectacularización del horror: entre otros, el tono sensacionalista, la exhibición constante de exhumaciones de tumbas anónimas, la acumulación desordenada de datos inconexos sobre la desaparición forzada y la falta de separaciones entre las informaciones sobre violaciones a los derechos humanos y otros temas del “destape” mediático (FELD, 2015).

En ese contexto, Vilariño no sólo detalló torturas y asesinatos en la ESMA, sino que fue colocado –por unos pocos meses– como un personaje clave de esa coyuntura transicional. Estas declaraciones, el personaje compuesto por el represor Vilariño y la “escena del crimen” configurada por la ESMA, construyen una primera capa de sentido que contribuye a la visibilización del CCD que nos interesa explorar.

Para ello nos detendremos en dos de las múltiples dimensiones y aspectos que pueden leerse en esta serie de entrevistas y que resultan de interés para nuestro objeto de indagación: primero, ¿cómo contribuyen estas declaraciones a visibilizar la ESMA, constituyéndola en una de las escenas donde se cometió el crimen más atroz?; segundo, ¿qué tipo de “verdad”¹⁵ construye la palabra de Vilariño y cómo se le confiere legitimidad en ese contexto?

Para leer las declaraciones de Vilariño es necesario tener en cuenta una de las características fundamentales del escenario transicional: que –salvo para quienes estaban involucrados en el movimiento de derechos humanos y para las víctimas y sus allegados– la noción de desaparición y las diversas acciones criminales que incluía (el secuestro, la tortura, el asesinato y la ocultación de los cuerpos) no se constituyeron acabadamente hasta un tiempo después (FELD;

¹⁵ Entendemos la verdad en su vertiente foucaultiana, como una producción social que, en el marco de los procesos memoriales, se apoya en determinados mecanismos y dispositivos que cambian en función de los contextos históricos.

FRANCO, 2015). Fue primero el informe de la CONADEP publicado en noviembre de 1984 y, luego el Juicio a los ex comandantes realizado en 1985, los que construirían esa noción, demostrando el carácter sistemático y aberrante de las desapariciones.

Durante los primeros meses de la transición, la pregunta sobre qué pasó con los desaparecidos estaba en el centro de la escena y en ella se basaba la gran expectativa social que generaba la cobertura periodística del “show del horror”, enfocada en describir los centenares de fosas clandestinas con cuerpos NN (presuntamente pertenecientes a los desaparecidos), que –desde los primeros días de la transición– comenzaban a ser exhumadas en los cementerios de todo el país. Aunque se sabía que habían existido prisiones clandestinas y lugares de torturas por los que habían pasado los desaparecidos, en aquel momento, lo que se manifestaba como “escena del crimen”, como sitio material vinculado con la desaparición, eran el cementerio y la tumba anónima. Si bien las inspecciones de la CONADEP en diversos CCDs que funcionaron mayormente en unidades militares y comisarías¹⁶, también relatadas por los diarios, llevaban la atención hacia los sitios que habían operado como “cárceles secretas” de la dictadura, los detalles de lo ocurrido en su interior no predominaban en el tratamiento periodístico.

En ese momento, no era nueva la información de que la ESMA había funcionado como CCD. Desde 1979, habían circulado –aunque principalmente fuera de la Argentina– testimonios de sobrevivientes que relataban haber padecido allí torturas y haber escuchado rumores sobre las eliminaciones de detenidos adormecidos que eran arrojados al mar desde aviones en vuelo (lo que más tarde se llamó “vuelos de la muerte”) (CADHU, 1979). También se habían conocido casos de desapariciones con amplia repercusión internacional como el de la adolescente sueca Dagmar Hagelin y el de las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet secuestradas por el grupo de tareas de la ESMA en diversos operativos en 1977.

¹⁶ La CONADEP realizó diversas inspecciones oculares en unidades militares y comisarías donde funcionaron cincuenta centros clandestinos de detención en Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Formosa y Santa Fe, que estaban restringidos a la vista pública. Estas inspecciones fueron ampliamente retratadas en los medios de comunicación de la época (CRENZEL, 2008, p. 75).

Aun así, con las declaraciones de Vilariño se produjeron dos novedades. En primer lugar, hablaba alguien “desde adentro” del aparato represivo, dando detalles de hechos de violencia de los que nadie (salvo los perpetradores) podía dar testimonio; y, en segundo lugar, hablaba alguien que podía nombrar a otros represores, especialmente a cuadros jerárquicos de la Armada (quienes, para muchos sobrevivientes que entonces testimoniaban, eran anónimos o solo conocidos mediante alias). En este marco, Vilariño informó, con un lenguaje crudo y directo, sobre la tortura y describió los instrumentos para ejecutarla¹⁷, describió con detalle el procedimiento de arrojar a los detenidos desde aviones¹⁸, dio los nombres de sus superiores y los alias de otros represores (nombró a Chamorro, Mendía, Vildoza, Whamond, Acosta, entre otros) y mencionó sitios donde – aseguró – estarían los cuerpos de los desaparecidos asesinados en la ESMA (IBARLUCÍA, 1984, p. 29-32).

Las motivaciones de Vilariño para hablar en ese momento, nunca quedaron claras, aunque dijo, en las entrevistas, que estaba seguro de ser perseguido por otros miembros del GT y suponía que el hecho de hacer una declaración pública lo pondría a salvo (AMATO, 1984, p. 53). Estos dichos no pudieron comprobarse. Sin embargo, las repercusiones fueron muy amplias y abarcaron desde las acusaciones de locura o corrupción hacia Vilariño por parte de algunos oficiales de la Marina,¹⁹ hasta el procesamiento y la detención del vicealmirante Rubén Jacinto Chamorro, ex Director de la ESMA en febrero de 1984.²⁰

¹⁷ Para evitar reproducir los detalles escabrosos dados por Vilariño en su entrevista, y evitar de esta manera prolongar el horror producido por sus dichos, no citaremos sus palabras textuales, sino que solamente mencionaremos algunas temáticas relativas a la tortura que surgieron en la entrevista: el detalle de la tortura a embarazadas (IBARLUCÍA, 1984, p. 31), la descripción de los tipos de violencia ejercida para “obtener información” de los detenidos-desaparecidos (IBARLUCÍA, 1984, p. 35), la descripción de los instrumentos de tortura (IBARLUCÍA, 1984, p. 35), detalles sobre “lo que sentía una persona torturada” (IBARLUCÍA, 1984, p. 35-36) y la descripción en detalle de una sesión de tortura (IBARLUCÍA, 1984, p. 36).

¹⁸ Como veremos más adelante, Vilariño describió muy tempranamente la eliminación de detenidos-desaparecidos mediante lo que luego se denominó “vuelos de la muerte”: “Eran vuelos que se hacían desde Ezeiza. Se colocaba el avión, se acercaba el camión, se subían los guerrilleros en estado de coma o de idiotéz y se salía al río. Allí eran largados desde el aire [...]” (IBARLUCÍA, 1984, p. 37).

¹⁹ Véase respuesta del contraalmirante Horacio Zaratiegui en la revista *La Semana* (CASTELLANOS, 1984, p. 41), y del almirante Horacio Mayorga en la revista *El Porteño* (LANATA, 1985, p. 22-25).

²⁰ Un estudio detallado de las declaraciones de Vilariño y el contexto judicial en el que se produjeron, puede verse en FELD, 2019. En ese marco, a pesar de que las notas periodísticas anuncian su pronta detención, ésta no se produce ya que, en ese momento específico, la estrategia judicial se basó en la persecución penal de los principales responsables y de las cúpulas militares (NINO, 1997).

Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina

Claudia Viviana Feld, Valentina Isolda Salvi

En ese marco – y a los efectos de nuestro análisis–, las espectaculares declaraciones de Vilariño se destacaron por varios motivos. Primero, porque – en un marco discursivo en el que la narrativa sobre la desaparición se focalizaba en dos de sus facetas, en la acción del secuestro y en la exhumación de cuerpos (FELD, 2008) – podía llevar la atención a lo que había sucedido con los desaparecidos “entre” esos dos momentos, *durante* el cautiverio clandestino. Segundo, porque –a diferencia de los relatos de las víctimas – podía dar cuenta del *ciclo completo* de destrucción operado en el CCD, incluyendo la eliminación de las personas y el ocultamiento de sus cuerpos (volveremos sobre esto más adelante). Tercero, porque daba carnadura a una historia particular, en un lugar específico (el predio de la ESMA), que no sólo era conocido y visible, no sólo se ubicaba en la capital de la Argentina, sino que involucraba a altos mandos de la Marina que habían tenido responsabilidad en los crímenes. Cuarto, porque –a diferencia de los testimonios de los sobrevivientes– su lenguaje desencarnado y su mirada sobre las víctimas (que no era otra que el punto de vista del perpetrador), podía ponerse a tono con la cobertura macabra y sensacionalista que daban entonces los medios de comunicación al tema de los desaparecidos en esos primeros meses de la transición (Foto 1).

Foto 1 - Presentación de la primera entrevista a Vilariño.



Fuente: IBARLUCÍA, 1984, p. 26-27

En ese sentido, las declaraciones de Vilariño articularon una “escena del crimen” (la ESMA), con un crimen específico y poco visible hasta el momento (la tortura), y con un criminal que se volvió visible y fue claramente señalado (los mandos de la Marina, el GT 3.3.2., y especialmente –en ese momento– el director de la ESMA, Chamorro).

Aun con estas características, los dichos de Vilariño no se presentan en estas entrevistas como sinónimo de una verdad indiscutible por el hecho de ser enunciada por un perpetrador. La palabra de Vilariño es presentada como una “versión” más de los hechos, en paralelo (y también en tensión) con los testimonios de los sobrevivientes y los familiares de desaparecidos. El carácter de “versión” sobre los hechos que tenía la palabra de Vilariño muestra que aún no se había constituido la palabra del perpetrador como una fuente autorizada que podría dar cuenta de lo sucedido por el hecho de haber participado en la ejecución del crimen, ni tampoco –tal como hemos dicho– se había definido un modo legítimo de narración y descripción del crimen de la desaparición. Por eso, en ese marco sensacionalista del “show del horror”, los medios de prensa parecen prestarle atención a Vilariño más por las crueldades que describe que por considerar a su declaración como una prueba que proviene de un partícipe directo. (Foto 2)

Foto 2 - Entrevista a Vilariño en revista **La Semana**.



Fuente: IBARLUCÍA, 1984, p. 35

Nos interesa subrayar que los represores no eran vistos, en ese momento transicional, como fuente de un relato que constituía una revelación o confesión por el solo hecho de ser enunciado en primera persona²¹, como sucederá años después con el caso del represor Adolfo Scilingo que presentaremos más adelante. Esto se torna evidente en el tratamiento que hace la revista *La Semana* de un tópico central en ese contexto transicional: la verdad de lo que pasó con los desaparecidos. En la misma línea que otros medios de prensa del momento, la revista reproduce la sospecha que pesa no sólo sobre la palabra de Vilariño sino también sobre cualquier tipo de testimonio sean víctimas, perpetradores, jefes militares, etcétera, acerca de la posible falsedad de sus dichos (FELD, 2015, 2019). En la entrevista, esta sospecha se manifiesta en las intervenciones del periodista quien, reiteradamente, le pregunta a Vilariño si dice la verdad o cómo saber que dice la verdad.²² En ese marco, lo que presenta *La Semana* son numerosos índices de “factualización” (DULONG, 1998, p. 12) que servirían para convencer al lector de la fiabilidad de este testimonio. Entre ellos, el hiperdetallismo en las descripciones de la violencia, los titulares y bajadas que enfatizan el horror, las fotos de la ESMA (pero también de tumbas NN en un cementerio) con Vilariño delante (Fotos 3 y 4), y una gran cantidad de notas derivadas que relatan los crímenes de la ESMA con testimonios de víctimas.²³

²¹ Son múltiples las razones por las cuales, en ese contexto específico, no estaba todavía construida la idea de que las “revelaciones” se producían simplemente por el hecho de que un victimario realizara su relato en primera persona. Algunas de ellas fueron trabajadas en FELD, 2015; FELD; FRANCO, 2015; SALVI, 2015. En estos trabajos, se destacan, entre otras, las siguientes razones: primero, no estaba construida todavía la idea de “represor” como una categoría colectiva para designar al conjunto de los responsables de un mismo tipo de crimen; segundo, no se tenía todavía una idea acabada de la amplitud y la sistematicidad de la noción de desaparición, qué tipo de acciones y delitos implicaba y qué responsabilidades; tercero, no había una legitimidad autoevidente de ningún tipo de testimonio, ni de las víctimas ni de los represores.

²² Al final de la primera entrevista, tiene lugar el siguiente diálogo, que da cuenta, no sólo de la sospecha por parte del periodista sino también de la incapacidad (y las oscilaciones) de Vilariño para construir, desde su propio discurso, la credibilidad de sus dichos, desacreditándose él mismo –de cierta manera– como sujeto moral para decir la verdad: “Periodista: ¿Cómo sé que usted no miente? / Vilariño: Ah, no sé, no tengo forma de demostrárselo [...]. Pero le juro que es así, que digo la verdad... aunque no sé cuál puede ser el grado de credibilidad de una persona que ha cometido ciertos delitos” (AMATO, 1984, p. 46).

²³ En los mismos números de *La Semana* que publicaron las entrevistas a Vilariño, la revista publicó varias notas, derivadas, de algún modo, de estas declaraciones, ya que tuvieron como temas centrales algunos de los tópicos abordados por Vilariño acerca de la ESMA: “El caso de las embarazadas torturadas y desaparecidas” (EL CASO DE LAS EMABARAZADAS, 1984, p. 18-

Foto 3 - Entrevista a Vilariño en revista *La Semana*.



Fuente: IBARLUCÍA, 1984, p. 29

Foto 4 - Entrevista a Vilariño en revista *La Semana*.



Fuente: IBARLUCÍA, 1984, p. 30-31

27); “1976-1979. La historia negra de la Escuela de Mecánica de la Armada” (1976-1979 LA HISTORIA, 1984, p. 35-46); “El país de la tortura” (EL PAÍS, 1984, p. 48-51); “Psicología del torturador” (PSICOLOGÍA, 1984, p. 70-76); “El caso del doctor Magnasco y las embarazadas desaparecidas” (EL CASO DEL DOCTOR, 1984, p. 28-29). Al mismo tiempo, publicó también notas sobre otras facetas del terrorismo de estado y sobre otros centros clandestinos de detención.

Como puede observarse, en este proceso de visibilización, los diversos elementos no tuvieron en aquel momento una jerarquía particular: lugares, voces, hechos, nombres, compusieron un cúmulo de fragmentos difícilmente ordenables. La “escena del crimen” constituida por la ESMA como lugar de tortura y asesinato se colocaba en tensión con la escena de las tumbas NN; los dichos del represor se presentaban en competencia con los de otras voces en el plano de su veracidad, especialmente los familiares de desaparecidos y los sobrevivientes. Sin embargo, lo que nos muestran estas entrevistas, a los fines de observar la calificación del lugar y del crimen cometido allí, es la puja no sólo por establecer la verdad de los hechos (¿qué ocurrió?, ¿a quiénes?, ¿quiénes fueron los responsables?, etcétera), sino también por estabilizar un tipo de lenguaje y por establecer unas fronteras claramente delimitadas entre lo decible y lo indecible. En este aspecto, lo que sobresalen son maneras de representar el horror atravesadas por la mirada del represor y por su lenguaje inmerso en la jerga deshumanizadora de los CCD.²⁴

En el marco de las entrevistas a Vilariño, por lo tanto, la representación de la ESMA queda impregnada en ese lenguaje que refuerza una característica que contribuirá al particular trabajo de memoria realizado en torno a este CCD: se convierte progresivamente en la hipérbole donde lo más atroz, lo más horrible y lo más siniestro quedan al descubierto. No obstante, en toda esta trama, en aquel momento, la ESMA no se constituye como símbolo, no representa al “todo”; esto es, en esos relatos no alcanza con nombrar a la ESMA para designar a todos los demás CCDs. En el “show del horror”, las noticias van mostrando –con diversas modalidades de enunciación– los atributos, la ubicación y la historia de cada uno de los CCDs que visita la CONADEP durante sus inspecciones, incluyendo algunas veces testimonios de las víctimas. La ESMA es “uno más” de ellos. En ese contexto, se hace necesario componer el cuadro de situación. Todavía –antes de la publicación del informe *Nunca Más* realizado por la CONADEP– los centros clandestinos no parecen conceptualizarse como lugares donde se implementó una misma metodología represiva de manera sistemática. Sin embargo, por la manera en que es calificado en esta serie de entrevistas, el CCD de la ESMA

²⁴ Más detalles sobre la construcción de este punto de vista y este proceso específico de visibilización producido por las declaraciones de Vilariño, pueden encontrarse en FELD, 2019.

parece tener un lugar preponderante por el cúmulo de horrores que se hacen visibles; y no sólo porque los horrores efectivamente ocurrieron allí, sino por la manera desencarnada –bien distinta al relato más preciso y austero de los sobrevivientes– en que los relata el represor. Por lo tanto, el punto de vista del represor construye una calificación específica para la ESMA en tanto lugar donde lo más siniestro sucedió (tortura, cautiverio, asesinato, etcétera) y, al mismo tiempo, otorga una calificación genérica a los demás espacios del cautiverio clandestino cuya revelación como “escena del crimen” se fue produciendo progresivamente a partir de ese momento.

Las declaraciones de Raúl Vilariño tuvieron importantes repercusiones mediáticas y también en el plano de las acciones judiciales, contribuyendo de manera peculiar a la visibilización de la ESMA. En este último aspecto, como ya se dijo, poco después de las primeras declaraciones de Vilariño, el contralmirante Chamorro quedó detenido en su calidad de ex-director de la Escuela de Mecánica. En esos meses, fue el único procesado en vinculación con crímenes cometidos en un centro clandestino en particular. Sin embargo, cuando la prensa dio esa noticia, los titulares no nombraron a la ESMA. En ese momento, aún incipiente de la acción judicial, las causas se designaban con los nombres de detenidos-desaparecidos, y no todavía por centros clandestinos, como sucederá años más tarde cuando se configure el expediente de lo que hoy conocemos como la Megacausa ESMA²⁵. Para las expectativas de la época, la designación del criminal parecía ser más importante que la de una “escena del crimen” (FELD, 2008). En ese punto, la ESMA era mencionada en la prensa porque permitía designar un responsable –oficial superior de la Marina–, y con ello aludir a la responsabilidad de la Armada como institución. Aunque Chamorro murió impune sólo dos años después, su representación asociada a la ESMA aportó a esta primera capa de sentido, configurada en los primeros meses de la transición, la atribución de dicha responsabilidad institucional y la visibilización del CCD como “escena del crimen”.

²⁵ La Megacausa ESMA está conformada por una serie de causas por delitos de lesa humanidad. El primer juicio tuvo lugar en 2007 (cuyo único imputado fue hallado muerto en su celda antes de escuchar la sentencia), el segundo se realizó en 2009 y 2011 (trató los casos de 86 víctimas contra 19 acusados), el tercer juicio entre 2012 y 2015 (reunió los casos de 789 víctimas contra 67 imputados). La cuarta etapa de la Megacausa ESMA consta de 4 investigaciones, algunas en proceso de elevación a juicio, otras aún en etapa de instrucción.

Scilingo y la ESMA: el crimen de desaparición en primera persona

A principios de 1995, después de las leyes de impunidad y los indultos, existía una situación de impunidad para los represores que habían perpetrado las desapariciones en Argentina. Aunque los hechos ya se habían establecido judicialmente mediante el juicio a los ex comandantes (1985), una vez instaurada la impunidad, hacia 1990, los medios de comunicación fueron dejando progresivamente de tratar el tema, no se producían grandes eventos públicos, las marchas por el aniversario del golpe de estado convocaban cada vez a menos gente (LORENZ, 2002, p. 80) y sólo los sobrevivientes y los organismos de derechos humanos seguían tratando de hacer oír sus reclamos de justicia. Todo este proceso, que se ha conceptualizado como un momento de “enfriamiento” de la memoria social sobre el terrorismo de Estado (VALDEZ, 2001), tuvo un quiebre decisivo en marzo de 1995. Un acontecimiento, aparentemente menor, llevó nuevamente el tema al espacio público. Se trató de la declaración de Adolfo Francisco Scilingo, un capitán retirado de la Marina que había actuado en la ESMA y que dijo en un programa de televisión haber participado de los operativos de la Armada en los que, durante la dictadura, se arrojaba al mar a detenidos-desaparecidos vivos desde aviones en vuelo (los llamados “vuelos de la muerte”). Las declaraciones de Scilingo se publicaron, primero, en el libro *El Vuelo* (VERBTISKY, 1995) y luego el periodista Mariano Grondona lo entrevistó en su programa televisivo *Hora Clave* del 9 de marzo de 1995 (Foto 5).

En esa presentación televisiva, Scilingo comenzó diciendo:

“Yo, desde que hice el primer vuelo, si no uso Lexotanil o alcohol, no duermo. Nosotros ganamos una guerra. De eso no tengo dudas. Lo que hice lo hice total y absolutamente convencido, pero la guerra terminó y quedaron los hombres, quedaron desaparecidos y quedaron muchas heridas. Yo, en este momento, dado como están las cosas, quiero decirles a todos los que me están escuchando que yo me siento un asesino. (SCILINGO, 1995)

A continuación, Scilingo afirmó que él mismo había arrojado a 30 personas vivas al mar en los llamados “vuelos de la muerte”.

En ese momento, los dichos de Scilingo, y la seguidilla de declaraciones – de muy variado tenor– de otros represores que habían actuado en otros CCDs

Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina

Claudia Viviana Feld, Valentina Isolda Salvi

como Víctor Ibáñez, Julio Simón, Héctor Vergez e, incluso, del mismo ex jefe de la Armada Emilio Massera conformaron en conjunto una oleada²⁶ que tuvo como uno de sus efectos inesperados abrir una grieta, no sólo en el silencio y “enfriamiento” que se había apoderado de la sociedad argentina en relación a la memoria de la dictadura, sino también en la impunidad con la que esos mismos represores se beneficiaban por entonces. Las declaraciones de Scilingo en primera persona, la visibilización de una nueva “escena del crimen” constituida por los “vuelos de la muerte” y el telón de fondo de la ESMA construyen la segunda capa de sentido que contribuye al proceso memorial sobre la ESMA que estamos analizando.

Foto 5 - Declaraciones de Adolfo Scilingo.



Fuente: programa televisivo *Hora Clave*, emitido el 9 de marzo de 1995 (archivo personal de las autoras)

²⁶ Inmediatamente después de las declaraciones de Scilingo, otros ex militares realizaron declaraciones televisivas sobre su participación en la represión. El 24 de abril, un ex cabo del Ejército, Víctor Ibáñez, fue al programa televisivo *Hadad & Longobardi* (H&L), para hacer una declaración parecida a la de Scilingo, relatando “los vuelos” (esta vez, referidos a la actuación del Ejército, no de la Marina) y mencionando su actuación en el centro clandestino de detención que funcionó en Campo de Mayo, en la provincia de Buenos Aires. Otro represor, Julio Simón, que había sido denunciado como torturador por varios testigos ante la CONADEP, apareció en dos canales de televisión (noticiero de ATC el 1/5/95, y noticiero de canal 13 el 2/5/95 y el 3/5/95), y defendió la represión ejecutada por las Fuerzas Armadas. Por su parte, el ex capitán Héctor Vergez, del Ejército (que comandó la sección dedicada a los secuestros y al exterminio de detenidos en el centro clandestino llamado “La Perla”, en la provincia de Córdoba), se presentó en el programa *Hora Clave* el 6 de abril de 1995, donde justificó la tortura. Hemos desarrollado la noción de “oleadas” de declaraciones de represores en FELD Y SALVI, 2019.

En ese marco, nos preguntamos ¿qué tipo de “escena del crimen” es la que se hace visible con las declaraciones de Scilingo y cómo esto tuvo un efecto sobre la memorialización de la ESMA y su construcción como símbolo del horror?, ¿qué nuevos marcos de interpretación se configuraron para la palabra de los represores y qué “verdad” se fue delimitando tras esos marcos de interpretación en esta nueva etapa?

Aunque Scilingo no dio informaciones desconocidas sobre el sistema represivo –informaciones que habían quedado establecidas con el *Nunca Más* y el Juicio a los ex comandantes muchos años antes–, fue la primera vez que un represor describía la eliminación clandestina de los detenidos-desaparecidos, reconociendo su propio involucramiento en esas acciones. La ESMA, que en 1995 era públicamente conocida por decenas de testimonios vertidos en el Juicio y por el lugar prominente que tenía en libros, films, programas televisivos y otras manifestaciones memoriales, si bien se nombra, no se presenta como la revelación más significativa del relato del represor. Lo que sí se describe pormenorizadamente, porque es la situación que, según su propio relato, produce un quiebre y un “trauma” en Scilingo, es la escena de los “vuelos”.

Scilingo detalla la periodicidad, el tipo de avión que se usaba, la cantidad de detenidos que se llevaba adormecidos y también su propia experiencia. Según cuenta, la primera vez que participó en uno de esos operativos, perdió el equilibrio y casi se cae él mismo desde un avión en vuelo (VERBITSKY, 1995). Pero, además, la fuerza enunciativa del relato de Scilingo (su posición testimonial) respecto de los vuelos se produce porque es alguien que “volvió y contó” (BENJAMIN, 1936), que retornó del lugar de donde, por definición, nadie –excepto los perpetradores– podía volver. De este modo, aunque ese sistema de eliminación clandestina había sido mencionado tanto por Vilariño en 1984, como posteriormente por sobrevivientes, los vuelos cobraban una nueva preponderancia, visibilizándose como un tipo específico de crimen. Un hecho atroz que – ejecutado de manera secreta – completaba el crimen más conocido públicamente de la detención clandestina y de la tortura; y, por lo tanto, daba lugar a una “escena del crimen” (el avión, el Río de la Plata y el Mar Argentino) distinta, y al mismo tiempo complementaria, de los CCDs. Imágenes de aviones,

del río, del mar empiezan a ser mostradas en las nuevas representaciones mediáticas que reproducen las declaraciones de Scilingo en noticieros y programas periodísticos.

En ese marco, la “escena del crimen” de la ESMA se presenta en el relato de Scilingo completando esa otra escena de los vuelos. Primero, porque, era en la ESMA donde Scilingo realizaba tareas de logística para el funcionamiento del CCD. Segundo, porque en sus dichos enunciaba claramente que, en la ESMA, las personas secuestradas eran engañadas con una supuesta liberación y seleccionadas, todas las semanas, para ser asesinadas en los “vuelos de la muerte”. De modo que, a partir de los dichos de Scilingo, la ESMA comienza a visualizarse como el sitio de origen de los vuelos y el escenario aberrante en el que las personas eran adormecidas para, luego, ser trasladadas hasta los aviones.

En este marco, las declaraciones de Scilingo produjeron un nuevo tipo de relación entre la palabra de los perpetradores y la voz de los sobrevivientes. A partir de su relato, los testimonios de los represores parecieron volverse creíbles para el público, incluso más creíbles que los relatos sobre los mismos hechos que durante muchos años habían realizado las víctimas. Los testimonios de los sobrevivientes y familiares de desaparecidos siempre habían resultado “sospechosos”, no del todo creíbles, para un sector de la sociedad que había justificado (y lo seguía haciendo para entonces) los crímenes de la dictadura. Uno de los argumentos de los militares para descalificar el juicio de 1985 fue, precisamente, la gran proporción de testimonios brindados por las víctimas. El periodista Verbitsky, autor de la primera entrevista a Scilingo, expresó esa nueva relación de fuerzas entre los relatos de las víctimas y el del represor:

“Lo que cuenta Scilingo no es nuevo [...] pero las Fuerzas Armadas siempre lo habían negado [...] A mí me parece que la importancia de este testimonio terrible es que por primera vez queda establecido, y creo que de forma definitiva, que **hay una sola historia**, esta es la historia. Se acabó la discusión sobre los hechos”. (VERBITSKY, 1995)

En ese nuevo contexto, no hay voces que expresen dudas de que Scilingo dice la verdad, aunque su palabra es creída porque resulta consistente con lo que ya se construyó en instancias institucionales y jurídicas anteriores, como la

CONADEP y el Juicio a los ex comandantes, en las que la palabra de los sobrevivientes y los familiares de los desaparecidos se fue legitimando como fuente de verdad. En ese contexto de enunciación, una de las consecuencias de los dichos de Sciligno consistió en que progresivamente se fueron conformando dos modos de interpretar las palabras públicas de los represores. Primero, se instaló la tendencia a calificarlas como una confesión, sin cotejar si lo efectivamente dicho constituía información conocida o no (SALVI, 2016), como sucederá en ese mismo año con las declaraciones de los torturadores Julio Simón y Héctor Vergez, y mucho después con las del dictador Videla.²⁷ Y, segundo, se fue imponiendo la idea de que una “verdad más verdadera” que la producida por los testigos, por los sobrevivientes, por la CONADEP o por los juicios, provendría de los mismos represores (FELD, 2016). Tanto fue así que los medios de comunicación propiciaron, como ya mencionamos, una seguidilla de declaraciones de represores en busca de que estos dijeran esa “verdad más verdadera” acerca de los crímenes cometidos, e intentando ir incluso más allá: propiciando un arrepentimiento y un reconocimiento del mal perpetrado por ellos mismos.²⁸ Sin embargo, lo que se escuchó fue algo muy distinto: se escuchó al dictador Emilio Massera negar los hechos y provocar a las víctimas,²⁹ al

²⁷ En mayo de 1995, el Canal 13 televisó una entrevista al Julio Simón alias “Turco Julián” bajo el título “La confesión”, donde el torturador del CCD El Olimpo defendió el uso de apremios ilegales. El ex capitán Héctor Vergez, del Ejército, quien había estado a cargo de secuestros y asesinatos en el CCD de La Perla, en Córdoba, se presentó en el programa *Hora Clave*, el 6 de abril de 1995, y allí justificó la tortura e hizo un llamamiento a la “reconciliación nacional”. En 2012, se publica el libro del periodista Ceferino Reato con una entrevista a Jorge Videla con el título *La Disposición Final. La confesión de Videla sobre los desaparecidos*. Allí, Videla, lejos de producir una confesión, reconoce la metodología de desaparición de personas en declaraciones que sólo reproducen saberes ya existentes y probados previamente por los procesos judiciales (ver al respecto, SALVI, 2016).

²⁸ Una de las expectativas sociales sobre las declaraciones de represores ha sido la de que ellos manifestaran algún tipo de arrepentimiento público, repudiando sus propias acciones criminales ocurridas en el pasado. A pesar de que la calificación de “arrepentidos” englobó múltiples declaraciones de represores que tuvieron diferente finalidad y contenido (incluyendo algunas claramente reivindicadoras del accionar criminal de las fuerzas armadas), el “arrepentimiento” fue la interpretación dominante sobre estas declaraciones producidas en los medios masivos durante la segunda mitad de los '90. Ver al respecto, FELD, 2009.

²⁹ El 28 de julio de 1995, Massera habló por Radio América con el periodista Daniel Hadad en la primera entrevista en directo concedida por el ex almirante después de la dictadura. En ella defendió la tortura, dijo que el informe *Nunca Más* era “una novela” y criticó al general Balza diciendo que su “autocrítica” no era honesta (SÁBATO RECHAZÓ, 1995, p. 10). En los días previos, la revista *Gente* había publicado una entrevista a Massera en la que el ex almirante se expresaba en términos similares. El 7 y el 10 de agosto de 1995, Massera reprodujo ese tipo de intervenciones en dos programas de televisión.

torturador Julio Simón vanagloriarse de la violencia y al represor Héctor Vergez justificar la tortura y afirmar que no se arrepentía de sus actos.

En definitiva, las declaraciones de Scilingo no sólo hicieron nuevamente visible el crimen –entonces impune– de la desaparición de personas y llamaron la atención sobre los criminales que gozaban de impunidad (muchos de ellos, cuadros medios de las fuerzas armadas), poniéndolos en el centro del debate político,³⁰ sino que designaron con claridad la secuencia terminal en el proceso de desaparición –la eliminación clandestina–, proponiendo a la “escena del crimen” de los vuelos como complementaria de aquella constituida por los CCDs. En ese marco, la ESMA adquiere un nuevo protagonismo, pero no en función de novedades y revelaciones que hubieran surgido en esta etapa, sino como trasfondo siniestro de los “vuelos”. La ESMA, las imágenes del predio, del frontis del edificio de cuatro columnas, de sus rejas circundantes, se convierten progresivamente en símbolos que conjugan toda una serie de atrocidades. De hecho, poco después de las declaraciones de Scilingo, se produjo una primera manifestación masiva de las Madres de Plaza de Mayo en reclamo de justicia en las puertas de la ESMA y, el 24 de marzo de 1995, tuvo lugar allí por primera vez la manifestación de repudio al golpe de Estado que históricamente se realiza en la Plaza de Mayo³¹ (Foto 6). Al mismo tiempo, también la costanera del Río de la Plata en la ciudad de Buenos Aires empezó a ser reconocida como un lugar de recordación, asociado a los “vuelos de la muerte”. En efecto, pocos días después, el 30 de marzo, se llevó a cabo el primer homenaje a los desaparecidos frente a la costanera del Río de la Plata y los organizadores reconocieron que la elección del sitio había tenido que ver con las declaraciones de Scilingo (VALDEZ, 2001, p. 71) (Foto 7). En ese marco, esas declaraciones se tornaron también en una ventana de oportunidad para los organismos de derechos humanos, quienes

³⁰ El impacto de la palabra en primera persona de los perpetradores, más allá de lo que ellos efectivamente digan, tiene como uno de sus efectos de sentido una suerte de psicologización de la violencia, que despolitiza las discusiones e instala el debate en términos de personalidades individuales y no de dispositivos desaparecedores, tal como ha sido el caso de la acción represiva durante la dictadura en Argentina. Esta problemática excede los alcances del presente artículo, pero un abordaje inicial de tal discusión puede verse en FELD y SALVI, 2019.

³¹ El 23 de marzo de 1995, las Madres de Plaza de Mayo convocaron a una marcha frente a la ESMA que fue reprimida por la policía (REPRESIÓN, 1995, p. 14.). No obstante, un día después, el 24 de marzo de 1995, se realizó la marcha de repudio al golpe de estado frente al edificio de la ESMA con algo más de 500 asistentes. (NO VAMOS, 1995, p. 7.).

Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina

Claudia Viviana Feld, Valentina Isolda Salvi

aprovecharon el nuevo escenario de “calentamiento” de la memoria sobre la dictadura para reinstalar en el debate público sus demandas de verdad y justicia.

Foto 6 - Marcha de aniversario del golpe de Estado frente a la ESMA.



Fuente: NO VAMOS, 1995, p. 7

Foto 7 - Homenaje a los desaparecidos frente al Río de la Plata, 1995.



Fuente: Fotografía de Eduardo Longoni

Tres años después, hacia 1998, la visibilización y calificación de la ESMA como símbolo del horror se habría consumado. El por entonces presidente

Carlos Menem (1989-1999), como parte de su política de “reconciliación nacional”, ordenó por decreto demoler la ESMA debido justamente a su manifiesto carácter de símbolo del horror. La reacción de los organismos de derechos humanos fue inmediata y el repudio fue generalizado al punto que se promovieron acciones judiciales materializadas poco después en la sanción de una ley que prohibiría su demolición y exigiría de manera definitiva su preservación como prueba del crimen. Esta seguidilla de episodios no sólo reforzaba la visibilización del sitio como “escena del crimen”, sino que lo consagraba como marca territorial de la memoria sobre el terrorismo de Estado. Como tituló el diario *La Nación* en ese momento, la ESMA eran “cuatro letras convertidas en sinónimo del terror” (CUATRO, 1998). En ese contexto, Alfredo Astiz, un represor de la ESMA mucho más conocido públicamente que Scilingo –ya que había sido responsable de las desapariciones de la adolescente sueca Hagelin y de las monjas francesas–, se refirió a ese CCD en los medios de comunicación, generando intensas repercusiones (CERRUTI, 1998) (Foto 8).

Foto 8 - Declaraciones de Alfredo Astiz en la revista **Tres Puntos**.



Fuente: Cerruti, 1998, Tapa.

Esas nuevas declaraciones reivindicadoras del accionar de las Fuerzas Armadas se dieron ya en un escenario en que la ESMA operaba como metonimia del horror y como emblema que solía utilizarse para dar cuenta de lo ocurrido en cualquier CCD. Esa escena general y emblemática, que operaría fuertemente en las acciones memoriales de la década siguiente – al punto que hoy la ESMA alberga un Museo y es un predio dedicado al trabajo memorial, además de ser el objeto de una Megacausa judicial que reúne cientos de casos –, merece una serie de reflexiones de nuestra parte.

Para concluir: de la calificación a la emblemización, el rol de los perpetradores en las memorias de la ESMA

El proceso memorial que hemos analizado en torno a la ESMA involucró una serie de etapas o “capas” de sentido, que fueron desarrollándose a lo largo del tiempo, en función de acciones, narrativas y debates propuestos y sostenidos por diversos actores. En este artículo, hemos prestado atención a las narrativas y acciones producidas específicamente por perpetradores de la ESMA a lo largo de más de 10 años, desde la inmediata post dictadura hasta mediados de la década de los '90. Se trata de un aspecto específico y poco estudiado, aunque no menor, de ese proceso memorial. Hemos observado de qué manera la palabra pública de dos represores que actuaron en ese CCD incidió en la visibilización del sitio, en la calificación del crimen y de la “escena del crimen”, y en la conformación de una verdad social sobre los hechos. En este sentido, nos parece importante remarcar dos procesos centrales del trabajo memorial, que pudimos observar al estudiar las declaraciones de represores, anudando la historicidad de la memoria, el rol de la voz de los perpetradores y la calificación del lugar. Por un lado, la disputa por la legitimación de un punto de vista; por otro lado, el “proceso de emblemización”, esto es, la lenta construcción memorial a partir de la cual, a lo largo de años, la ESMA se fue convirtiendo en un emblema del terrorismo de Estado.

En primer lugar, sobre las disputas por la legitimación de un punto de vista podemos decir que la palabra de los represores con respecto a la ESMA sirvió para configurar nuevas discusiones en torno a la verdad de lo ocurrido en el CCD

y a quiénes estaban socialmente autorizados para enunciarla. Si a comienzos de 1984 era audible el discurso construido desde el punto de vista “crudo” del represor, ese discurso no era el único y no terminó hegemonizando el campo de lo legitimado. Muy por el contrario, en ese mismo momento, ante la CONADEP y en otros ámbitos públicos, muchos de los testimonios de sobrevivientes de la ESMA fueron construyendo un relato más preciso y austero que el realizado por Vilariño. Junto con un cúmulo de saberes sobre el funcionamiento de los CCD y sobre el aparato represivo, los sobrevivientes (y muchas de las instancias institucionales donde se presentaron y configuraron estos testimonios, como el informe *Nunca Más* y el Juicio a los ex comandantes) fueron construyendo una posición de enunciación que humanizaba a las víctimas, reparando en parte, simbólicamente, el tratamiento deshumanizador de los CCD.

Cuando, 10 años después, el represor Scilingo se refirió a su propia participación en el grupo de tareas de la ESMA y en los vuelos de la muerte, sus dichos resultaron audibles por otros motivos. Primero, porque se acoplaron a los testimonios y las pruebas recogidos y confirmados durante toda una década. Es decir, porque eran parte de un proceso de desplazamiento que se había producido en esos diez años desde la “competencia” entre las voces testimoniales de los sobrevivientes y las de los represores (entre ellos Vilariño y otros altos jefes militares) hacia una suerte de complementariedad de voces y, especialmente, por la idea de que las declaraciones de Scilingo confirmaban la información ya brindada por los sobrevivientes. Y segundo, porque los dichos de Scilingo, producidos al amparo de la impunidad, fueron presentados mediáticamente como si colmaran una expectativa doble: la de confesión (como una promesa de verdad) y con ella la del arrepentimiento (como posibilidad de expiación por el hecho de hablar) (FELD, 2009; SALVI, 2012). Esta doble expectativa moldeó, de alguna manera, las condiciones sociales de interpretación de los dichos, no solo los de Scilingo sino también los de otros represores que hablaron en ese momento, incluso cuando a pesar de esa expectativa ninguno se arrepintió. La tensión entre la expectativa de un arrepentimiento y la nueva reivindicación de los crímenes en muchos de esos casos, moldeó esta nueva etapa de extrema exposición mediática en la voz de los perpetradores. De esta

manera, en repetidas oportunidades (Etchecolatz, Massera, Turco Julián, Vergez), el discurso deshumanizador para con las víctimas volvió a tornarse audible y fue interpretado como “una opinión más” en el intercambio mediático (FELD, 2016).

En segundo lugar, en relación con la visibilización de la ESMA y su calificación como “escena del crimen”, los casos estudiados permiten comprender algunos aspectos específicos de cada una de esas dos etapas memoriales. En el primer caso, el de Vilariño, la “escena del crimen” de la ESMA se presentó en tensión y en competencia con la escena de los cementerios y las tumbas NN. En el caso de Scilingo, se construyó en complementariedad con la escena de los “vuelos de la muerte”. La calificación del lugar producida por esos dichos también se diferencia en cada etapa.

En 1984, el relato de Vilariño contribuyó a una primera calificación del CCD de la ESMA, que no era aún considerado como un prototipo o un símbolo de la “cárcel secreta”. Sin embargo, junto con otros relatos que se hicieron públicos en ese momento, especialmente los de sobrevivientes, esas informaciones que el represor descubría y visibilizaba permitieron dar una idea no sólo de lo ocurrido en la ESMA, sino también en otros lugares que, según se empezaba a saber en ese momento, habían funcionado como CCDs. Este primer proceso habla, más que de la conformación de un símbolo, de la construcción de una noción genérica del CCD, refiriendo a diversos lugares que habían funcionado con características similares y que todavía (antes de la publicación del *Nunca Más*) no se concebían como elementos de un plan sistemático.

Por su parte, las declaraciones de Scilingo en 1995, su descripción en primera persona de los “vuelos de la muerte” y del rol que cumplió en el CCD de la ESMA, aportaron elementos para volver a calificar a ese CCD como un lugar donde ocurrieron los hechos más atroces. En conjugación y consonancia con otros acontecimientos producidos en esa misma etapa –muchos de ellos como consecuencia de la visibilidad de las declaraciones de Scilingo (VALDEZ, 2001) –, la ESMA adquirió en muy poco tiempo una gran visibilidad y un lugar preponderante en nuevas acciones memoriales. En muchas de ellas, fue representada como un CCD que no sólo había sido equivalente a otros (como noción genérica), sino que en las representaciones mediáticas y en las

discusiones públicas podía ser mencionado metonímicamente en lugar de los otros (como símbolo del horror).

Esto nos da pistas sobre un aspecto importante del trabajo memorial. En su camino hacia el espacio público, las memorias tienden a conformar figuras fuertes o cristalizadas que, con el tiempo, pueden condensar significaciones y estabilizar sentidos sobre el pasado. En ellas, la literalidad de los sucesos acontecidos y de las experiencias vividas quedan enmarcadas en un imaginario social potente y pregnante. En el caso de la ESMA, la dimensión particular y específica del crimen perpetrado se fue anudando con una dimensión general y universal³² a través de un complejo proceso no exento de tensiones y contradicciones. Consideramos que esas figuras fuertes son el resultado de un “proceso de emblemización”. Hoy, cuatro décadas después de la dictadura, la ESMA alberga un Espacio de Memoria que sintetiza las diferentes capas memoriales, las imágenes de la ESMA se utilizan repetidamente para visibilizar el crimen general de la desaparición, y pareciera que en muchos de los relatos circulantes alcanzara con contar lo que pasó en la ESMA para entender qué sucedió en Argentina durante la dictadura. Sin embargo, hoy sabemos que muchas de las características del CCD que funcionó en la ESMA –como el llamado “proceso de recuperación” de prisioneros y otras características que hemos mencionado– no son generalizables. Los elementos que hacen a la especificidad histórica de la ESMA quedan, o bien opacados en el “proceso de emblemización” (ya que no se ponen de relieve cuando se habla de los CCD de manera general), o bien igualados con el resto de los CCD como si en todos hubiese pasado lo mismo. En ese sentido, el valor emblemático se construye en detrimento de la historicidad y la complejidad de los acontecimientos pasados. Por esa razón, consideramos que el rol de elementos emblemáticos en la memoria social es paradójico. Si por una parte el “proceso de emblemización” fortalece sentidos e imaginarios que se hacen compatibles y empáticos con

³² Varios autores trabajan las tensiones y articulaciones entre lo particular y lo universal, y entre lo literal y lo ejemplar, para pensar la dimensión de lo traumático y la figura de la víctima en el discurso global de la memoria y los derechos humanos que son útiles para pensar los procesos de emblemización. (LAQUEUR, 1989; FASSIN; RECHTMAN, 2009; TODOROV, 2000). En nuestro caso, en cambio, hemos considerado estas tensiones a partir de declaraciones de represores, lo que genera una especificidad y nuevos desafíos a tener en cuenta en abordajes posteriores.

sensibilidades sociales amplias, ayudando con ello a la transmisión y legitimación de ciertas narrativas sobre el pasado, por otra parte, esa misma emblemización termina dejando fuera de la visibilidad pública esas particularidades. Lugares como la ESMA se convierten en metáforas del horror: sus historias, datadas y específicas, parecieran dar cuenta de cualquier otro CCD y su sola mención alcanza para generar un entendimiento súbito y un impacto emocional.

En ese marco, la representación de los perpetradores y su palabra resulta también alcanzada por esta tensión entre lo general y lo específico. Algunos represores se transformaron en metáforas del horror y su imagen personal ha servido para nombrar el mal. Cuando eso ocurre, cuando las fotos de Astiz, Massera o Videla se utilizan como símbolo del mal, eso tiene consecuencias en los planos político y moral de las memorias sociales. Si bien estas representaciones son fruto de la actividad de recordar –y no deben ser pensadas como invenciones arbitrarias o simples manipulaciones del pasado– tienen una resonancia cultural efectiva y productiva, por su capacidad para explicar el pasado y para definir los enunciados en los debates públicos. De modo que pueden, por un parte, ayudar a delimitar el universo de los perpetradores y estimular una condena moral hacia ellos; pero, por otra parte, pueden al mismo tiempo reproducir ciertos esquemas de significación ya armados y que son parte del imaginario social estabilizado, psicologizando la responsabilidad política tras la excepcionalidad de estas figuras y ocluyendo, así, las condiciones sociales y políticas que hicieron posible la violencia.

Referencias

AMATO, Alberto. ¿Usted pasaría la noche de año nuevo con un asesino? **La Semana**, Buenos Aires, Año VI, n. 370, p. 47-53, 5 enero 1984.

CADHU. **Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina**. Madrid: CADHU, 1979.

CASTELLANOS, Luis. Créame, Zaratiegui, secuestrábamos a cinco personas por día. **La Semana**, Buenos Aires, año VI, n. 373, p. 30-41, 19 enero 1984.

Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina

Claudia Viviana Feld, Valentina Isolda Salvi

CERRUTTI, Gabriela. El asesino está entre nosotros. Entrevista a Alfredo Astiz. **Tres Puntos**, Buenos Aires, año 1, n. 28, p. 6-11, 14 mar. 1998.

CRENZEL, Emilio. **La historia política del Nunca Más: la memoria de los desaparecidos en la Argentina**. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

CUATRO letras convertidas en sinónimo de terror. **La Nación**, Buenos Aires, 8 enero 1998. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/cuatro-letras-convertidas-en-sinonimo-de-terror-nid84897/>. Acceso en: 25 mayo 2021.

DA SILVA CATELA, Ludmila. Lo que merece ser recordado...: conflictos y tensiones en torno a proyectos públicos sobre el uso del pasado en los sitios de memoria. **Clepsidra. Revista Interdisciplinario de Estudios sobre Memoria Social**, Buenos Aires, n. 2, p. 28-47, oct. 2014.

DULONG, Renaud. **Le témoin oculaire: les conditions sociales de l'attestation personnelle**. París: Editions de l'EHESS, 1998.

EL CASO DE LAS EMBARAZADAS torturadas y desaparecidas. **La Semana**, Buenos Aires, Año VI, n. 371, p. 18-27, 12 enero 1984.

EL CASO DEL DOCTOR Magnasco y las embarazadas desaparecidas. **La Semana**, Buenos Aires, Año VI, n. 373, p. 28-29, 26 enero 1984.

EL PAÍS de la tortura. **La Semana**, Buenos Aires, Año VI, n. 372, p. 48-51, 19 enero 1984.

FASSIN, Didier; RECHTMAN, Richard. **The empire of trauma: an inquiry into the condition of victimhood**. Princeton: Princeton University Press, 2009.

FELD, Claudia. ESMA, hora cero: las noticias sobre la Escuela de Mecánica de la Armada en la prensa de la transición. **Sociohistórica**, La Plata, n. 23-24, p. 81-103, 2008.

FELD, Claudia. Entre la visibilidad y la justicia: los testimonios televisivos de represores en la Argentina. **Encuentros Uruguayos**, Montevideo, v. 2, n. 2, p. 42-57, 2009.

FELD, Claudia. La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del "show del horror". *In*: FELD, Claudia; FRANCO, Marina (eds.). **Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura**. Buenos Aires: FCE, 2015. p 269-316.

Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina

Claudia Viviana Feld, Valentina Isolda Salvi

FELD, Claudia. El imposible debate entre víctimas y victimarios: notas sobre las declaraciones televisivas de Miguel Etchecolatz (1997). **Rubrica Contemporánea**, Barcelona, v. 5, n. 9, p. 77-101, 2016.

FELD, Claudia. En busca de la imagen del represor: las entrevistas al ex cabo Vilariño en la revista *La Semana* (1984). *In*: FELD, Claudia; SALVI, Valentina (eds.). **Las voces de la represión: declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina**. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019. p. 105-139.

FELD, Claudia; FRANCO, Marina. Democracia y derechos humanos en 1984, ¿hora cero? *In*: FELD, Claudia; FRANCO, Marina (eds.). **Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura**. Buenos Aires: FCE, 2015. p. 359-400.

FELD, Claudia; SALVI, Valentina (eds.). **Las voces de la represión: declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina**. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019.

FELD, Claudia; SALVI, Valentina. Introducción: declaraciones públicas de represores de la dictadura argentina: temporalidades, escenarios y debates. *In*: FELD, Claudia; SALVI, Valentina (eds.). **Las voces de la represión: declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina**. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019. p. 11-34.

GUGLIELMUCCI, Ana. **La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina**. Buenos Aires: Antropofagia, 2013.

IBARLUCÍA, Ricardo. Yo secuestré, maté y vi torturar en la Escuela de Mecánica de la Armada. **La Semana**, Buenos Aires, Año VI, n. 370, p. 26-46, 5 enero 1984.

LA ESMA no podrá ser demolida. **Clarín**, Buenos Aires, año LIV, n. 18.936, 17 oct. 1998. Disponible en: https://www.clarin.com/politica/esma-podra-demolida_0_HkQ7TNbJUhx.html#activateComments. Acceso en: 25 mayo 2021.

LANATA, Jorge. En la Armada hay 300 Astiz. **El Porteño**, Buenos Aires, Año IV, n. 40, p. 22-25, abr. 1985.

LAQUEUR, Thomas. Bodies, details, and the humanitarian narrative. *In*: HUNT, Lynn (ed.). **The new cultural history**. Berkeley: University of California Press, 1989. p. 176-204.

LORENZ, Federico. ¿De quién es el 24 de marzo? las luchas por la memoria del golpe del '76". *In*: JELIN, Elizabeth (ed.). **Las conmemoraciones: las disputas en fechas "in-felices"**. Madrid: Siglo XXI, 2002. p. 53-100.

Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina

Claudia Viviana Feld, Valentina Isolda Salvi

MESSINA, Luciana. Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas. **Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria**, Buenos Aires, v. 1, p. 66-79, 2014.

NINO, Carlos. **Juicio al mal absoluto**: los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso. Buenos Aires: Emecé, 1997.

NO VAMOS a parar hasta que se haga justicia. **Página/12**, Buenos Aires, año 8, n. 2414, p. 7, 25 mar. 1995.

NOVARO, Marcos; PALERMO, Vicente. **La dictadura militar 1976-1983**: del golpe de estado hasta la restauración democrática. Buenos Aires: Paidós, 2003.

PSICOLOGÍA del torturador. **La Semana**, Buenos Aires, Año VI, n. 372, p. 70-76, 19 enero 1984.

REPRESIÓN en el acto ante la ESMA. **Clarín**, Buenos Aires, año L, n. 17649, p. 14, 24 mar. 1995.

SÁBATO RECHAZÓ las críticas de Massera. **Clarín**, Buenos Aires, año L, n. 17774, p. 10, 29 jul. 1995.

SALVI, Valentina. **De vencedores a víctimas**: memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina. Buenos Aires: Biblos, 2012.

SALVI, Valentina. **Guerra, subversivos y muertos**: un estudio sobre las declaraciones de militares en el primer año de democracia. *In*: FELD, Claudia; FRANCO, Marina (eds.). **Democracia, hora cero**: actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura. Buenos Aires: FCE, 2015. p. 153-193.

SALVI, Valentina. “Entelequia”, “enmascaramiento” y “disimulo”: las últimas declaraciones de Videla sobre los desaparecidos (1998-2012), **Rubrica Contemporánea**, Barcelona, v. 5, n. 9, p. 103-122, 2016.

SCILINGO, Adolfo. **Hora Clave**. Entrevista. Programa de televisión, 9 mar. 1995.

TODOROV, Tzvetan. **Los abusos de la memoria**. Buenos Aires: Paidós Asterisco, 2000.

VALDEZ, Patricia. “Tiempo óptimo” para la memoria. *In*: GROPPPO, Bruno; Flier, Patricia (comps.). **La imposibilidad de la memoria**: recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay. La Plata: Ediciones al Margen, 2001. p. 63-82.

VERBITSKY, Horacio. **El vuelo**. Buenos Aires: Planeta, 1995.

Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina

Claudia Viviana Feld, Valentina Isolda Salvi

VERBITSKY, Horacio. **Hora Clave**. Entrevista. Programa de televisión, 2 mar. 1995.

VILARIÑO, Raúl. **Yo secuestré, maté y vi torturar en la Escuela de Mecánica de la Armada**. Buenos Aires: Perfil, 1984.

WALTER, Jacques; FLEURY, Béatrice (eds.). **Memorias de la piedra**: ensayos en torno a lugares de detención y masacre. Buenos Aires: Ed. Ejercitar la Memoria, 2011.

1976-1979. LA HISTORIA negra de la Escuela de Mecánica de la Armada. **La Semana**, Buenos Aires, Año VI, n. 371, p. 35-46, 12 enero 1984.

Universidade do Estado de Santa Catarina – UDESC
Programa de Pós-Graduação em História - PPGH
Revista Tempo e Argumento
Volume 13 - Número 33 - Ano 2021
tempoeargumento@gmail.com